



**PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO DE LA
COMISIÓN DE VINCULACIÓN CON LOS
ORGANISMOS PÚBLICOS LOCALES PARA EL
AÑO 2016**

DICIEMBRE DE 2015

ÍNDICE

| | Pág. |
|--|-------------|
| I. INTRODUCCIÓN..... | 3 |
| II. OBJETIVO GENERAL..... | 5 |
| III. OBJETIVOS PARTICULARES..... | 5 |
| IV. CALENDARIZACIÓN DE ACTIVIDADES DE LA COMISIÓN DE VINCULACIÓN CON ORGANISMOS PÚBLICOS LOCALES..... | 7 |

I. INTRODUCCIÓN

De conformidad con lo establecido en el artículo 42 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, para el adecuado desempeño de sus atribuciones, el Consejo General integra, entre otras, la Comisión de Vinculación con los Organismos Públicos Locales, con carácter permanente y conformada por cuatro consejeros electorales, por un periodo de tres años siendo rotatoria la presidencia en forma anual entre sus integrantes.

En sesión extraordinaria celebrada por el Consejo General del Instituto Nacional Electoral (INE) el 11 de abril de 2014, se aprobó el Acuerdo INE/CG05/2014, mediante el cual estableció la integración provisional de las comisiones permanentes y temporales del Consejo General del Instituto y del Órgano Garante de la Transparencia y el Acceso a la Información.

Es así que, en sesión extraordinaria del Consejo General del INE con verificativo el 6 de junio de 2014, mediante Acuerdo INE/CG46/2014 se estableció la integración de las Comisiones Permanentes y Temporales del Consejo General y del Órgano Garante de la Transparencia y el Acceso a la Información.

Mismo que fue modificado con su similar INE/CG97/2014, a fin de incluir a los nuevos partidos políticos nacionales que obtuvieron su registro.

Por su parte, la Comisión de Vinculación con los Organismos Públicos Locales quedó integrada por la Consejera y los Consejeros Electorales siguientes: Mtra. Adriana Margarita Favela Herrera; Dr. Ciro Murayama Rendón; Mtro. Arturo Sánchez Gutiérrez; y Mtro. Marco Antonio Baños Martínez, con el carácter de Presidente; así como por los consejeros del Poder Legislativo y representantes de los partidos políticos.

Finalmente, durante la sesión extraordinaria del Consejo General, realizada el 17 de junio de 2015, mediante Acuerdo INE/CG392/2015, se aprobó la rotación de las Presidencias de las Comisiones Permanentes del Consejo General del Instituto Nacional Electoral.

Por esta razón, la Comisión de Vinculación con los Organismos Públicos Locales se integró por la Consejera y los Consejeros Electorales siguientes: Mtra. Adriana Margarita Favela Herrera; Dr. Ciro Murayama Rendón; Mtro. Marco Antonio Baños Martínez; y Mtro. Arturo Sánchez Gutiérrez, con el carácter de Presidente; así como por los consejeros del Poder Legislativo y representantes de los partidos políticos.

El artículo 14 párrafo 1, incisos a), b) y e), del Reglamento de Comisiones del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, establece que corresponde al Presidente de la Comisión convocar a las sesiones ordinarias y extraordinarias definiendo el orden del día de cada sesión, así como presidir las sesiones y conducir sus trabajos.

Asimismo, en el párrafo 2, incisos a), b), c) y d) del artículo en comento, se establece que corresponde a los consejeros concurrir puntualmente a las sesiones, participar en las deliberaciones, votar los

proyectos de acuerdo o de resolución, programas, informes o dictámenes y, en su caso, solicitar al Presidente la inclusión de asuntos en el orden del día.

El mismo artículo señala, en su párrafo 4, incisos a), b) y f), que corresponde al Secretario Técnico preparar el orden del día de las sesiones previamente definido por el Presidente, reproducir y circular los documentos y anexos necesarios para el estudio y discusión de los asuntos contenidos en el orden del día, así como levantar el acta de las sesiones.

Asimismo, el artículo 9, párrafo 1, inciso a) del Reglamento en cita instruye para que en la primera sesión que celebre el Consejo General en el ejercicio correspondiente, las comisiones permanentes deben presentar para aprobación un Programa Anual de Trabajo, acorde a los programas y políticas previamente establecidos.

Por lo anterior, en esos términos se presenta la propuesta de Programa Anual de Trabajo, que contiene la calendarización de actividades, así como una programación de sesiones durante el año 2016.

II. OBJETIVO GENERAL

Realizar el seguimiento e informar el cumplimiento de las directrices y lineamientos que, en ejercicio de la facultad de atracción, ha emitido el Consejo General del Instituto Nacional Electoral en sus diversos Acuerdos y resoluciones, así como en los compromisos asumidos en los Convenios de Coordinación con los Organismos Públicos Locales Electorales con elección ordinaria, y en su caso extraordinaria, en el año 2016.

III. OBJETIVOS PARTICULARES

1. Someter a consideración del Consejo General del Instituto Nacional Electoral los informes correspondientes al seguimiento y cumplimiento de los Organismos Públicos Locales Electoral de las directrices generadas en los Acuerdos y Resoluciones derivados de la facultad de atracción del Instituto para el desarrollo de las actividades de los Procesos Electorales Locales 2015-2016.
2. Coordinar la elaboración de los Convenios de Coordinación y/o Anexos técnicos y financieros para el debido cumplimiento de los compromisos contraídos con los Organismos Públicos Locales Electorales con elección en el año 2016.
3. Someter a consideración del Consejo General del Instituto Nacional Electoral los informes correspondientes al seguimiento de los Convenios de Coordinación con los Organismos Públicos Locales Electorales con elección ordinaria, y en su caso extraordinaria, en el año 2016.
4. Someter a consideración del Consejo General los informes referentes al seguimiento del Plan Integral y Calendarios de Coordinación con los Organismos Públicos Locales Electorales con Jornada Electoral durante el año 2016.
5. Atender y dar seguimiento a los requerimientos que en diferentes materias sean presentados por los Organismos Públicos Locales Electorales.
6. Coadyuvar en el seguimiento de la elección extraordinaria para Gobernador del Estado de Colima, a celebrarse en enero de 2016.
7. Llevar un seguimiento al registro de los convenios de coalición para las elecciones que se celebren en el año 2016.
8. Generar los informes mensuales referentes a los compromisos asumidos en los Convenios de Coordinación con los Organismos Públicos Locales Electorales en materia del Voto de los Mexicanos Residentes en el Extranjero para las elecciones que se celebren en 2016.

9. Dar seguimiento a los acuerdos y determinaciones que se adopten los Organismos Públicos Locales Electorales referente a los mecanismos de recolección de la documentación de las casillas electorales al término de la Jornada Electoral, para los procesos electorales 2015-2016.
10. Someter a consideración del Consejo General los informes que genere el Sistema de Registro de Candidatos para los procesos electorales 2015-2016.
11. Fortalecer los mecanismos de coordinación con los Organismos Públicos Locales Electorales para el debido ejercicio de las atribuciones que les corresponden.
12. Presentar informes de los procesos de sanción de Consejeros Electorales que instaure la Secretaría Ejecutiva.
13. Implementar los procesos de selección que, en su caso, se requieran para cubrir vacantes de los Organismos Públicos Locales Electorales.
14. Evaluar los Reglamentos emitidos por el Consejo General del INE con relación a los procesos de selección y sanción de los Consejeros Electorales de los Organismos Públicos Locales Electorales y para el ejercicio de las facultades de asunción total y parcial y de atracción, para en su caso, someter las propuestas de ajustes a consideración del Consejo General.
15. Presentar los informes mensuales sobre el cumplimiento y avance de las actividades establecidas en los convenios y en los anexos técnicos.
16. Compartir las respuestas que se den a las consultas de los Organismos Públicos Locales Electorales.
17. Dar seguimiento a los procesos de liquidación de los partidos políticos locales que en el ámbito local pierdan su registro.
18. Dar seguimiento a las sanciones y pago de multas que en materia de fiscalización, que por determinación del Consejo General del INE corresponde a aplicar a los Organismos Públicos Locales Electorales.
19. Presentar el seguimiento del cumplimiento a los Lineamientos del Consejo General del INE por parte de los diferentes órganos de los Organismos Públicos Locales Electorales.
20. Proponer al Consejo General el Plan Integral y los calendarios de coordinación con los organismos públicos locales de aquellas entidades federativas que celebren elección en el año 2017.



IV. Calendarización de actividades de la Comisión de Vinculación con los Organismos Públicos Locales

Para cumplir con sus atribuciones, la Comisión de Vinculación con los Organismos Públicos Locales se plantea el siguiente programa de trabajo:

| Cons. | Tema | Subtema | Sesiones durante el año 2016 | | | | | | | | | | | | |
|-------|---|---|------------------------------|---------|-------|-------|------|-------|-------|--------|------------|---------|-----------|-----------|---|
| | | | Enero | Febrero | Marzo | Abril | Mayo | Junio | Julio | Agosto | Septiembre | Octubre | Noviembre | Diciembre | |
| 1 | Informe sobre la celebración, cumplimiento y avance de las actividades establecidas en los convenios y en los anexos técnicos. | Presentación de los Informes sobre la celebración, cumplimiento y avance de las actividades establecidas en los convenios y en los anexos técnicos. | X | X | X | X | X | X | X | X | X | | | | X |
| 2 | Respuestas a las consultas y requerimientos de los Organismos Públicos Locales Electorales. | Presentación de los Informes sobre las respuestas que se den a las consultas y requerimientos de los Organismos Públicos Locales Electorales. | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X |
| 3 | Procesos de selección que, en su caso, se requieran para cubrir vacantes de los Organismos Públicos Locales Electorales. | Implementación de los procesos de selección que, en su caso, se requieran para cubrir vacantes de los Organismos Públicos Locales Electorales. | | | X | | | | X | | | X | | | X |
| 4 | Evaluar los Reglamentos de los procesos de selección y sanción de Consejeros Electorales, del ejercicio de las facultades de asunción total y parcial, así como de atracción. | Evaluación de los Reglamentos emitidos por el Consejo General del INE con relación a los procesos de selección y sanción de los Consejeros Electorales de los Organismos Públicos Locales Electorales, del ejercicio de las facultades de asunción total y parcial, así como de atracción, para en su caso, someter los ajustes al Consejo General. | | | | | | | | | | X | | | |

| Cons. | Tema | Subtema | Sesiones durante el año 2016 | | | | | | | | | | | | |
|-------|--|---|------------------------------|---------|-------|-------|------|-------|-------|--------|------------|---------|-----------|-----------|---|
| | | | Enero | Febrero | Marzo | Abril | Mayo | Junio | Julio | Agosto | Septiembre | Octubre | Noviembre | Diciembre | |
| 5 | Procesos de liquidación de los partidos políticos locales que pierdan su registro. | Presentación de los informes sobre el seguimiento a los procesos de liquidación de los partidos políticos locales que pierdan su registro. | | | X | | | | X | | | X | | | X |
| 6 | Sanciones en materia de fiscalización, que por determinación del Consejo General del INE corresponde aplicar a los Organismos Públicos Locales Electorales | Presentación de los Informes sobre el seguimiento a las sanciones y pago de multas que en materia de fiscalización, que por determinación del Consejo General del INE corresponde aplicar a los Organismos Públicos Locales Electorales | | | X | | | | X | | | X | | | X |
| 7 | Cumplimiento de los acuerdos y lineamientos del Consejo General del INE por parte de los Organismos Públicos Locales Electorales | Presentación de los Informes sobre el cumplimiento de los acuerdos y lineamientos del Consejo General del INE por parte de los Organismos Públicos Locales Electorales | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | | | X |
| 8 | Sanción de Consejeros Electorales. | Presentar informes de los procesos de sanción de consejeros electorales que instaure la Secretaría Ejecutiva. | | | X | | | | X | | | X | | | X |
| 9 | Elección extraordinaria para Gobernador del Estado de Colima. | Presentación de los Informes de seguimiento a las actividades respecto de la celebración de la elección extraordinaria para Gobernador del Estado de Colima. | X | | | | | | | | | | | | |
| 10 | Registro de convenios de coalición. | Presentación de los Informes sobre el seguimiento al registro de convenios de coalición. | X | X | X | X | X | | | | | | | | |

| Cons. | Tema | Subtema | Sesiones durante el año 2016 | | | | | | | | | | | |
|-------|--|--|------------------------------|---------|-------|-------|------|-------|-------|--------|------------|---------|-----------|-----------|
| | | | Enero | Febrero | Marzo | Abril | Mayo | Junio | Julio | Agosto | Septiembre | Octubre | Noviembre | Diciembre |
| 11 | Voto de los Mexicanos Residentes en el Extranjero durante las elecciones del año 2016. | Presentación de los Informes referentes a los compromisos asumidos en los Convenios de Coordinación con los Organismos Públicos Locales Electorales en materia del Voto de los Mexicanos Residentes en el Extranjero para las elecciones que se celebren en 2016. | X | X | X | X | X | X | | | | | | |
| 12 | Mecanismos de recolección de la documentación de las casillas electorales al término de la Jornada Electoral, para los procesos electorales 2015-2016. | Presentación de los Informes del seguimiento a los mecanismos de recolección de la documentación de las casillas electorales que se efectúen al término de la Jornada Electoral, en los procesos electorales 2015-2016. | | | | X | X | X | X | X | | | | |
| 13 | Plan Integral y los Calendarios de Coordinación con los Organismos Públicos Locales con Jornada Electoral durante el año 2016. | Presentación de los Informes referentes al seguimiento del Plan Integral y los Calendarios de Coordinación con los Organismos Públicos Locales con Jornada Electoral durante el año 2016, para someterlos a la consideración del Consejo General del Instituto Nacional Electoral. | X | X | X | X | X | X | X | | | | | |
| 14 | Sistema de registro de candidatos | Presentación de los Informes que genere el Sistema de Registro de Candidatos para los procesos electorales 2015-2016. | | X | X | X | X | X | | | | | | |
| 15 | Mecanismos de coordinación, con los Organismos Públicos Locales Electorales | Fortalecer los mecanismos de coordinación, con los Organismos Públicos Locales Electorales para el debido ejercicio de las atribuciones que les corresponden, a través de la Unidad Técnica de Vinculación. | | | | X | | | | | X | | | X |

| Cons. | Tema | Subtema | Sesiones durante el año 2016 | | | | | | | | | | | | |
|-------|---|--|------------------------------|---------|-------|-------|------|-------|-------|--------|------------|---------|-----------|-----------|---|
| | | | Enero | Febrero | Marzo | Abril | Mayo | Junio | Julio | Agosto | Septiembre | Octubre | Noviembre | Diciembre | |
| 16 | Plan Integral y Calendarios de coordinación para procesos locales 2017. | Presentación a la Comisión del Proyecto de Acuerdo del Consejo General por el que se aprueba el Plan Integral y el Calendarios de Coordinación con los Organismos Públicos Locales Electorales de aquellas entidades que celebran elecciones locales en el 2017. | | | | | | | | | | | X | X | X |